



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de agosto de 1993.

Acéptase -con efectos a partir del 1° de agosto del corriente año- la renuncia presentada por el medio oficial de la Intendencia del Palacio de Justicia señor Celestino Rodríguez (Resolución N° 1864/91).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

CLAUDIO MARCELO KIPER
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION